



Ayuntamiento de Fuente el Fresno

BANDO MUNICIPAL

DE INTERÉS PARA AGRICULTORES Y GANADEROS QUE TENGAN ABONADORAS Y CUBAS DE TRATAMIENTO FITOSANITARIOS

En el año 2009 la Unión Europea aprobó un Reglamento que obligaba a los Estados Miembro a registrar en los Registros de Maquinaria Agrícola las abonadoras y cubas de tratamiento fitosanitario.

Dieron de plazo dos años, que cumplen el próximo día **15 de julio de 2011**.

Las solicitudes deben hacerse en la Oficina Comarcal Agraria de Malagón.

La documentación a aportar es: fotocopia del D.N.I. y los datos de la maquinaria con detalle de la marca, modelo y nº de chasis. Los modelos de solicitud se pueden conseguir en la propia Oficina Comarcal Agraria.

Los solicitantes que vayan a poner dicha maquinaria a su nombre, deberán personarse en la citada Oficina, toda vez que tienen que firmar la solicitud.

Fuente el Fresno, 4 de julio de 2011

EL ALCALDE

Teodoro Santos Escaso